



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUL. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 229 – 2008 – GRC/GA

Callao, 07 JUL. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 143-2008 - GRC/GA/JPECP del 10 de Junio de 2008, ambos emitidos por la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec; la Resolución Nº 161-2008-GRC/GA de fecha 28 de mayo de 2008, el proveído s/n del 02 de Julio de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, que hace referencia al informe Nº 564-2008-GRPPAT-OPT del 29 de Abril de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 010-88-VC, del 04 de julio de 1988, se declara de interés social la ejecución del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec en la Provincia Constitucional del Callao, y mediante Decreto Supremo Nº 012-89-VC, del 13 de setiembre de 1988, se asigna al Proyecto Especial Ciudad Pachacútec un área de 2,791.83 hectáreas.

Que, por Decreto Supremo Nº 003-98-MTC, del 20 de marzo de 1988, se dispuso que el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, transfiera al Ministerio de la Presidencia el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, comprendiendo ello el acervo documentario y las tierras asignadas y aún no adjudicadas a la fecha. Posteriormente, por fuerza de la Resolución Ministerial Nº 412-98-PRES se dispuso que la Corporación de Desarrollo de Lima y Callao (CORDELICA) asuma el Proyecto y desarrolle sus acciones a partir del objetivo de culminar la consolidación y el poblamiento del Proyecto en referencia lo cual es concordante con la quinta disposición transitoria de la Ley Nº 26867, Ley de Bases de la Descentralización, donde se establece que la transferencia hacia los Gobiernos Regionales, comprende también los predios y el acervo documentario, como también los proyectos que se encuentren a cargo de los CTARs.

Que, la Ordenanza Nº 003-2005-Región Callao-CR faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao para que lleve adelante el saneamiento físico legal de los terrenos que se encuentren en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec y Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, encargándosele su ejecución a través de la Gerencia de Administración de esta Corporación Regional.

Que, mediante la Resolución Nº 161-2008-GRC/GA se aprueba la actividad denominada "Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec" contando con una cobertura presupuestal de S/.1'666,587.69 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 69/100 NUEVOS SOLES).



07 JUL 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Informe N° 143-2008-GRC/GA/JPECP el Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec solicita la modificación de la actividad "Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec", en la parte pertinente de personal sustentada en una reestructuración de la Especifica de Gasto 5.3.11.27 (SERVICIOS NO PERSONALES); siendo derivado el referido informe a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial par su conocimiento y fines presupuestales.

Que, mediante proveído s/n de fecha 02 de julio de 2008 la Oficina de Presupuesto y Tributación, informa que la actividad cuenta con cobertura presupuestal en la Especifica de Gasto 5.3.11.27, según Informe N° 564-2008 – GRPPAT-OPT emitido el 29 de abril de 2008.

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008, contando con la conformidad del Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación realizada a la Especifica de Gasto 5.3.11.27 del Expediente Técnico de la Actividad "**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACÚTEC**", sin variación de cobertura presupuestal según Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución. Dejando constancia que los demás considerandos de la Resolución Gerencial N° 161-2008- REGION CALLAO/GA permanecen invariables.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ECON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

10 7 JUL 2008

ANEXO Nº 01

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	INFORME	COSTO	
					Unitario	Total
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					686,400.00
	Jefe de Proyecto	Pers	1.00	12.00	5,500.00	66,000.00
	Coordinador Técnico	Pers	1.00	12.00	4,500.00	54,000.00
	Coordinador Legal	Pers	1.00	12.00	4,500.00	54,000.00
	Coordinador Técnico I	Pers	1.00	12.00	4,500.00	54,000.00
	Coordinador Legal I	Pers	1.00	12.00	4,500.00	54,000.00
	Legal I	Pers	1.00	12.00	3,500.00	42,000.00
	Legal II	Pers	1.00	12.00	3,500.00	42,000.00
	Legal III	Pers	1.00	12.00	3,500.00	42,000.00
	Técnico CAD	Pers	1.00	12.00	3,000.00	36,000.00
	Técnico de Campo	Pers	1.00	8.00	2,250.00	18,000.00
	Secretaria ejecutiva	Pers	1.00	12.00	2,200.00	26,400.00
	Sectorista I	Pers	3.00	11.00	1,200.00	39,600.00
	Sectorista I	Pers	11.00	12.00	1,200.00	188,400.00
5.3.11.22	VESTUARIO				43,850.00	3,962.20
	Confecion de casacas	Unidad	22.00		86.83	1,910.26
	Confecion de chalecos	Unidad	22.00		53.30	1,172.60
	Confecion de polos	Unidad	22.00		28.07	617.54
	Confecion de gorros	Unidad	22.00		11.90	261.80
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					887,267.72
	Servicio de expedición de copia simple de partida electrónica	Unidad	5,000.00	1	4.00	20,000.00
	Servicio de copia de títulos archivados (13 hojas promedio)	Unidad	100.00	1	26.00	2,600.00
	Servicio de expedición de certificados negativos	Unidad	5,000.00	1	17.00	85,000.00
	Servicio Notarial (Elaboración de Minutas y Escrituras Públicas)	Unidad	2,500.00	1	166.60	416,500.00
	Servicio Derechos registrales (Calificación y liquidación)	Unidad	2,500.00	1	75.00	187,500.00
	Servicio de estacado y trazado de lotización	Unidad	5,590.00	1	10.33	57,744.70
	Inscripción Registral (Inscripción de Planos Trazado y Titulación)	Unidad	1,600.00	1	11.44	18,304.00
	Servicio de tasaciones reglamentarias.	Servicio	1.00	1	15,000.00	15,000.00
	Servicio de Levantamientos Topográficos	Unidad	4.00	1	12,721.88	50,887.52
	Servicio de lectura de títulos archivados	Unidad	100.00	1	11.00	1,100.00
	Servicio de transporte de pasajeros combi	Unidad	187.00		174.50	32,631.50
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					2,539.18
	Papel bond A4-80grms (paquete de 500hojas)	Paquete	110.00		13.40	1,474.00
	Archivador de Palanca lomo ancho	Paquete	70.00		2.67	186.90
	Sobres de manila A4	Ciento	5.00		11.86	59.30
	Cilpo ohicoo Nº 3	Caja	30.00		0.38	11.40
	Cintas de empaque	Unidad	10.00		1.48	14.50
	Lapicero punta fina azul	Ciento	1.00		20.00	20.00
	Forno Plástico Oficio	Unidad	10.00		7.10	71.00
	Borrador tinta-lapiz	Unidad	20.00		0.11	2.20
	Cinta scotch grande	Unidad	24.00		1.03	24.72
	Corrector liquido tipo lapicero	Unidad	20.00		3.50	70.00
	Plumon resaltador Nº 18 Color Amarillo	Unidad	21.00		1.06	22.26
	Post It 75 mm x 75 mm x paquete de 5	Unidad	20.00		26.76	535.20
	DVD grabable 160 Min/100 MB	Unidad	30.00		1.60	48.00
5.3.11.57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA					19,381.92
	Alquiler de radio portatil, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado)	Unidad	10.00	12.00	102.14	12,256.80
	Alquiler de Radio Portatil, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado)	Unidad	4.00	12.00	148.44	7,125.12
5.3.11.68	PUBLICIDAD					43,739.34
	Servicio de Publicidad en Prensa Escrita El Peruano (según especificaciones técnicas)	Servicio	3.00	-	11,343.27	34,029.81
	Servicio de Publicidad en Prensa Escrita Diario El Callao	Servicio	3.00	-	3,236.51	9,709.53
5.7.11.51	EQUIPAMIENTO DE BIENES MUEBLES					23,297.33
	Compra computadoras	Unidad	5.00		3,200.00	16,000.00
	Compra de fotocopiadora	Unidad	1.00		5,699.33	5,699.33
	Compra de impresora	Unidad	1.00		1,398.00	1,398.00
	TOTAL					1,666,587.69

* LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE JUNIO DEL 2008.

